INFORME MENSUAL, PARCIAL DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 8418986 DE 2025 SUSCRITO CON EL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de junio del 2026
Hasta: 30 de junio del 2026

DATOS GENERALES

CONTRATISTA / COOPERANTE:	CABILDO INDIGENA AMBIKA
ETNIA PIJAO. IDENTIFICACION:	NIT 830.095.820
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Siete (07) de octubre del 2025.
OBJETO:	Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas¨
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.500.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
SUPERVISOR:	CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA – Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.
NOVEDADES CONTRACTUALES:	**Aclaratorio No.1**
	Primera Aclaración: Aclarar que, si bien en el Secop está seleccionado el amparo de Buen manejo y correcta inversión del anticipo, el que corresponde conforme a lo pactado en el estudio previo y clausulado es el amparo de calidad del

servicio.

Segunda Aclaración: Aclarar la cláusula 6 indicando que lo correcto es: "CLÁUSULA 6 - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a suscribir entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la comunidad indígena Ambika Pijao será por doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Modificatorio 1

MODIFICAR la tabla de la Vigencia 2026 Valores Corrientes de la Cláusula 4- Imputación Presupuestal.

Indexación: Actualización de valores por indexación en la plataforma Secop II por valor $65.264.609

FECHA DE INICIO:	Diez (10) de Octubre del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Nueve (09) de octubre del 2026.
PLAZO FINAL:	Doce (12) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR FINAL:	TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($3.565.264.609); de acuerdo con la actualización del valor por indexación en el 2026 por SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($65.264.609).

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas. Dentro de los productos del convenio se establece la entrega del plan de trabajo con su correspondiente cronograma, así como el diseño de la muestra que ha sido revisado de manera conjunta a través de los comités técnicos. Otro de los productos iniciales es el cuestionario para la recolección de información que también ha sido revisado y aprobado por el comité técnico del convenio.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Construir matriz con plan de trabajo y cronograma semanal por cada equipo de salud indígena. (Producto 1)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así: Plan de Trabajo con su respectivo cronograma semanal por cada equipo de salud indígena (Obligación No. 1)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Plan de Trabajo con su respectivo cronograma semanal por cada equipo de salud indígena (Obligación No. 1) Según radicado 2026-ER-49586
2. Presentar mensualmente o fracción del mes informe de gestión, en el que se evidencie el porcentaje de avance en el cumplimiento del Plan de trabajo (Producto 2)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Informe de gestión mensual o fracción del mes, en el que se evidencie el porcentaje de avance en el cumplimiento del Plan de Trabajo. (Obligación No. 2)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Informe de gestión mensual o fracción del mes, en el que se evidencie el porcentaje de avance en el cumplimiento del Plan de Trabajo. (Obligación No. 2) Según radicado 2026-ER-49586
3. Contratar el talento humano necesario para adelantar las actividades del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 4 Documento Técnico Operativo. **El contratista deberá presentar a la supervisión dentro de los 05 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, de las hojas de vida del personal asignado, con sus respectivos soportes de formación académica, experiencia y la totalidad de antecedentes (Disciplinarios, penales, fiscales, medidas correctivas, inhabilidades de delitos contra menores de 18, REDAM, RETHUS (cuando aplique) , para la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el estudio previo y/o anexo técnico. En caso de**	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Informe mensual o fracción del mes de la selección y contratación del talento humano necesario para adelantar las actividades del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 4 Documento Técnico Operativo (Obligación 3)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Informe mensual o fracción del mes de la selección y contratación del talento humano necesario para adelantar las actividades del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 4 Documento Técnico Operativo (Obligación 3) Según radicado 2026-ER-49586

sustitución de personal, se deberá remitir la documentación completa de la nueva persona, que acredite el cumplimiento de los criterios definidos, para su revisión y aprobación por parte de la supervisión. Así mismo, por parte del contratista ejecutor, deberá ajustar los valores correspondientes para la vigencia 2026 al personal que se vincule para el cumplimiento del objeto contractual, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico, garantizando así la coherencia entre las condiciones contractuales, el presupuesto asignado y los criterios técnicos previamente definidos. (Producto 3)		
4. Realizar mensualmente o fracción de mes, el plan para el aprovisionamiento financiero que incluya la descripción del uso de los insumos ancestrales que se manejarán en las actividades comunitarias propias que permitan la realización de las actividades contempladas en el *Anexo (4). Documento Técnico Operativo y el Plan de Trabajo,* que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Producto 4)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Plan de aprovisionamiento financiero y el uso de los insumos ancestrales que se manejarán en las actividades comunitarias propias que permitan la realización de las actividades contempladas en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y el Plan de Trabajo, para el desarrollo de los componentes. (Obligación No. 4)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Plan de aprovisionamiento financiero y el uso de los insumos ancestrales que se manejarán en las actividades comunitarias propias que permitan la realización de las actividades contempladas en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y el Plan de Trabajo, para el desarrollo de los componentes. (Obligación No. 4) Según radicado 2026-ER-49586
5. Realizar mensualmente o fracción de mes informe que dé cuenta de la planeación ejecución y cierre de las atenciones individuales, familiares y comunitarias de los 14 pueblos indígenas incluyendo casos emergentes de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Producto 5)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Informe mensual o fracción de mes que dé cuenta de la planeación ejecución y cierre de las atenciones individuales, familiares y comunitarias de los 14 pueblos indígenas incluyendo casos emergentes de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 5)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Informe mensual o fracción de mes que dé cuenta de la planeación ejecución y cierre de las atenciones individuales, familiares y comunitarias de los 14 pueblos indígenas incluyendo casos emergentes de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 5) Según radicado 2026-ER-49586

6. Elaborar Piezas y/o materiales comunicativos desde saberes y conocimientos propios indígenas en salud para los 14 pueblos de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Producto 7)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Piezas y/o materiales comunicativos desde saberes y conocimientos propios indígenas en salud para los 14 pueblos de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 6)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Piezas y/o materiales comunicativos desde saberes y conocimientos propios indígenas en salud para los 14 pueblos de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 6) Según radicado 2026-ER-49586
7. Revisar y actualizar formatos existentes de la caja de herramientas de conformidad con las necesidades de cada uno de los componentes y las particularidades de los pueblos indígenas las cuales deben ser validadas por SDS de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Producto 8)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Formatos existentes de la caja de herramientas de conformidad con las necesidades de cada uno de los componentes y las particularidades de los pueblos indígenas las cuales deben ser validadas por SDS de conformidad con lo establecido en el Anexo (4). Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Obligación 7)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Formatos existentes de la caja de herramientas de conformidad con las necesidades de cada uno de los componentes y las particularidades de los pueblos indígenas las cuales deben ser validadas por SDS de conformidad con lo establecido en el Anexo (4). Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Obligación 7) Según radicado 2026-ER-49586
8. Realizar registro de la información en las acciones de medicina ancestral en Base GESI Ancestral (Gestión de la información de Acciones Colectivas en Salud Pública) de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Producto 9)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Información en las acciones de medicina ancestral en Base GESI Ancestral (Gestión de la información de Acciones Colectivas en Salud Pública) de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Obligación 8)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Información en las acciones de medicina ancestral en Base GESI Ancestral (Gestión de la información de Acciones Colectivas en Salud Pública) de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Obligación 8) Según radicado 2026-ER-49586
9. Construir matriz con plan de trabajo y cronograma semanal que evidencia la particularidad de cada uno de los pueblos	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos:

indígenas para la formulación del diseño de la estrategia diferencial en salud de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Producto 10)	soportes así Matriz con plan de trabajo y cronograma semanal que evidencia la particularidad de cada uno de los pueblos indígenas para la formulación del diseño de la estrategia diferencial en salud de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 9)	Matriz con plan de trabajo y cronograma semanal que evidencia la particularidad de cada uno de los pueblos indígenas para la formulación del diseño de la estrategia diferencial en salud de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 9) Según radicado 2026-ER-49586
10. Generar formatos de recolección, sistematización y análisis de la información que repose en la caja de herramientas de conformidad con las necesidades de cada uno de los pueblos indígenas las cuales deben ser validadas por SDS de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Producto 11)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Formatos de recolección, sistematización y análisis de la información que repose en la caja de herramientas de conformidad con las necesidades de cada uno de los pueblos indígenas las cuales deben ser validadas por SDS de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Obligación 10)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Formatos de recolección, sistematización y análisis de la información que repose en la caja de herramientas de conformidad con las necesidades de cada uno de los pueblos indígenas las cuales deben ser validadas por SDS de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Obligación 10) Según radicado 2026-ER-49586
11. Generar documento de formulación del diseño de la estrategia diferencial en salud que denote la particularidad de cada pueblo indígena el cual debe ser socializado y avalado por las autoridades y actores claves de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades. (Producto 12 y 13)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Documento avance de formulación del diseño de la estrategia diferencial en salud que denote la particularidad de cada pueblo indígena el cual debe ser socializado y avalado por las autoridades y actores claves de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 11)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Documento avance de formulación del diseño de la estrategia diferencial en salud que denote la particularidad de cada pueblo indígena el cual debe ser socializado y avalado por las autoridades y actores claves de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del de Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Obligación 11) Según radicado 2026-ER-49586

12. Generar informe final que dé cuenta de la planeación ejecución y cierre de las atenciones individuales, familiares y comunitarias de los 14 pueblos indígenas incluyendo casos emergentes de conformidad con lo establecido en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y del Plan de Trabajo que detalla la temporalidad de cada una de las actividades (Producto 6)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe
13. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente contrato, hasta la firma de la liquidación de este. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de lo ejecutado en el contrato, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada (Producto 14)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Certificación cuenta bancaria, extractos bancarios y reporte de los movimientos del proyecto mes vencido (Obligación 13)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Certificación cuenta bancaria, extractos bancarios y reporte de los movimientos del proyecto mes vencido (Obligación 13) Según radicado 2026-ER-49586
14. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023 garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. (Producto 15)	El contratista dio cumplimiento a esta obligación con el quinto desembolso, por lo cual no aplica para el período del presente informe.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación con el quinto desembolso, por lo cual no aplica para el período del presente informe.
15. Garantizar el reporte establecido en el inciso segundo del parágrafo 1° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Producto 15)	El contratista dio cumplimiento a esta obligación con el quinto desembolso, por lo cual no aplica para el período del presente informe.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación con el quinto desembolso, por lo cual no aplica para el período del presente informe.
16. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe

17. Informar al Fondo Financiero Distrital de Salud dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del contrato sobre la ejecución y giro de los recursos a través de quienes ejerzan la vigilancia y control de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones contraídas (Producto 16)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe
18. Presentar a los Supervisores del contrato por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del contrato, el informe final, respecto al desarrollo, ejecución y alcance del objeto, especificando los compromisos u obligaciones cumplidas (Producto 17)	En cumplimiento de esta obligación para el periodo, el contratista presentó soportes así Certificación acorde a periodicidad de las formas de pago emitida por el representante legal por medio de la cual se acredite la ejecución en la cuenta bancaria del porcentaje de insumos en cantidades individuales asignado al contrato (Obligación 17)	El contratista dio cumplimiento con la ejecución de los siguientes productos: Certificación acorde a periodicidad de las formas de pago emitida por el representante legal por medio de la cual se acredite la ejecución en la cuenta bancaria del porcentaje de insumos en cantidades individuales asignado al contrato (Obligación 17) Según radicado 2026-ER-49586
19. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del contrato. (Producto 17)	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe	El cumplimiento de esta obligación no aplica para el período de este informe

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO:

Se deja constancia que el contratista ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma por valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUARENTA PESOS MCTE ($2.560.513.040)

No. de pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	$350.000.000	Orden de pago 520626
Segundo pago	$525.000.000	Orden de pago 523626
Tercer Pago	$442.890.475	Orden de pago 525958
Tercer Pago	$6.622.565	Orden de pago 525959
Cuarto pago	$ 600.000.000	Orden de pago 604104
Quinto pago	$ 624.796.242	Orden de pago 613400
Quinto pago	$ 11.203.758	Orden de pago 613401
Total, a la fecha	$2.560.513.040	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _ Certificación del Revisor Fiscal Representante Legal _X, presentadas por el CONTRATISTA (CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO), para el trámite de pago (s) dura la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones***
		SI	***NO***	
1	Cambio de régimen a cargo del contratista		*x*	
2	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista		*x*	
3	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista		*x*	
4	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista		*x*	
5	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.		*x*	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026

Claudia M Cuéllar S

CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Elaboró: Anya Mercedes Suarez Gómez Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en salud Pública
Sandra Olivos Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva